

25/09/2023 11:17:05 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000171
Fecha de presentación:	25/09/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

- ¿Cuántos policías hay en el ayuntamiento?
- ¿Cuántos tienen el examen de confianza aprobado?
- ¿Cuánto ganan los policías?
- ¿Qué entrenamiento reciben los policías?
- ¿Cuál es el nivel académico que tienen los policías?
- ¿Cuántas patrullas hay?
- ¿cuantas se tienen en yardas, en talleres y en funcionamiento?
- ¿Cuántas patrullas se tienen en las delegaciones?
- ¿Cuántas patrullas son rentadas?
- ¿Cuánto se ha gastado por la renta de las patrullas anunciadas a principios de año?
- ¿Cuánto se gasta en el mantenimiento de las patrullas?
- ¿Cuánto se gasta en gasolina por mes para las patrullas?

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente: 03 días hábiles 28/09/2023

RECIBIDO
28 SEP 2023
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-140-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 27 de septiembre del 2023

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000171** recibida el 25 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- ¿Cuántos policías hay en el ayuntamiento? ¿Cuántos tienen el examen de confianza aprobado? ¿Cuánto ganan los policías? ¿Qué entrenamiento reciben los policías? ¿Cuál es el nivel académico que tienen los policías? ¿Cuántas patrullas hay? ¿cuantas se tienen en yardas, en talleres y en funcionamiento? ¿Cuántas patrullas se tienen en las delegaciones? ¿Cuántas patrullas son rentadas? ¿Cuánto se ha gastado por la renta de las patrullas anunciadas a principios de año? ¿Cuánto se gasta en el mantenimiento de las patrullas? ¿Cuánto se gasta en gasolina por mes para las patrullas?
- Favor de responder las preguntas que sean de su competencia

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
27 SEP 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Playas de Rosarito, B.C. 27 de septiembre del 2023

MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000171** recibida el 25 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- **¿Cuántos policías hay en el ayuntamiento? ¿Cuántos tienen el examen de confianza aprobado? ¿Cuánto ganan los policías? ¿Qué entrenamiento reciben los policías? ¿Cuál es el nivel académico que tienen los policías? ¿Cuántas patrullas hay? ¿cuantas se tienen en yardas, en talleres y en funcionamiento? ¿Cuántas patrullas se tienen en las delegaciones? ¿Cuántas patrullas son rentadas? ¿Cuánto se ha gastado por la renta de las patrullas anunciadas a principios de año? ¿Cuánto se gasta en el mantenimiento de las patrullas? ¿Cuánto se gasta en gasolina por mes para las patrullas?**
- Favor de responder las preguntas que sean de su competencia.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE



Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

27 SEP 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RECEBIDO
11:54
C.c.p. Archivo
28 SEP 2023
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-164-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 06 de octubre del 2023

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 25 de septiembre del 2023, con el folio no. **020058823000171** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Oficialía Mayor a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
06 OCT 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



OFICIALÍA MAYOR
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
OFICIO: 2023/O.M/R.H./0816

Asunto: El que indica
Playas de Rosarito B.C., 03 de octubre de 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, así mismo me permito dar contestación a su oficio con número de folio: **PL/NA-140-IX-2023**, en relación con la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia **No. 020058823000171**. Remito a usted, a través de este medio y el correo electrónico proporcionado ptransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- a) ¿Cuánto ganan los policías? De acuerdo con el tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2023, los sueldos para los elementos adscritos a la categoría de Policía Activa son:
- Policía: \$ 20,700.00 Pesos mexicanos brutos mensuales.
 - Policía3: \$ 24,500.00 Pesos mexicanos brutos mensuales.
 - Policía 2: \$ 29,800.00 Pesos mexicanos brutos mensuales.
 - Policía 1: \$ 36,000.00 Pesos mexicanos brutos mensuales.
- b) ¿Cuánto se gasta en gasolina por mes para las patrullas? Cada unidad policiaca perteneciente a la Secretaria de Seguridad Ciudadana cuenta con 2250 Litros mensuales disponibles.

Sin más por el momento quedo de Usted reiterándole las seguridades de mi más distinguida consideración.

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista"



C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIALIA MAYOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA



C. Rosa Elena Valenzuela Mellado
Directora de Recursos Humanos y Materiales

C. c. p. Archivo.
DS



**SSC**

Secretaría de Seguridad Ciudadana

ROSARITO

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECEBIDO
05 OCT 2023
2041DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

COORDINACION JURÍDICA

Oficio Número: SSC-IX/DJ/1490/2023

Asunto: Respuesta

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de octubre del 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.

Mediante el presente recurso se le extiende un cordial saludo, asimismo en atención al oficio bajo el número **PL-NA-141-IX-2023** recibido en fecha 28 de septiembre de la presente anualidad, Se remiten las respuestas que conciernen a la competencia del que suscribe respecto a las preguntas enunciadas a continuación.

- ¿Cuántos tienen el examen de control de confianza aprobado?

Respuesta: El 94% de los elementos adscritos a la presente Secretaria cuentan con la Evaluación de Control y Confianza aprobado.

- ¿Cuánto ganan los policías?

Respuesta: El sueldo base de un Agente de la Policía Municipal es de veinte mil setecientos pesos mexicanos al mes.

- ¿Qué entrenamiento reciben los policías?

Respuesta: Competencias básicas de la función policial.

- ¿Cuál es el nivel académico que tienen los policías?

Respuesta: El grado académico de los Agentes adscritos a la presente Institución es de bachillerato, licenciatura, maestría y en algún caso candidato a Doctor en Seguridad Publica y Políticas Criminales.

- ¿Cuántas patrullas son rentadas?

Respuesta: En relación a esta pregunta se informa que todas son propiedad del Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

- ¿Cuánto se ha gastado por la renta de las patrullas anunciadas a principio de este año?

Respuesta: En relación a esta pregunta se informa que hasta el momento NO se ha realizado alguna erogación por este concepto.

Respecto a la información solicitada en las preguntas las cuales se citan literalmente: ¿Cuántos policías hay en el ayuntamiento?, ¿Cuántas patrullas hay?, ¿Cuántas se tienen en yardas, talleres y en funcionamiento?, ¿Cuántas patrullas se tienen en las delegaciones? me permito informar a usted de la manera más atenta lo siguiente:

Por otra parte, si bien es cierto que el artículo 6 segundo párrafo, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contemplan el derecho de acceso a la información. Esta es limitada en virtud al interés público mediante el catálogo genérico de los lineamientos bajo los cuales deberá reservarse la información contemplada en el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:

Artículo 110. Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I. **Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública** o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;*
- V. **Pueda poner en riesgo la vida, seguridad** o salud de una persona física*

Concatenado con el artículo 117 del mismo ordenamiento legal:

Artículo 117. Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando: (...)

- IV. Por razones de seguridad nacional y salubridad general, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación.*

Así mismo, la Ley General Nacional del Sistema de Seguridad Pública en su artículo 110 párrafo tercero, estipula lo siguiente:

(...) Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones



SSC
Secretaría de Seguridad Ciudadana

alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema.

En ese sentido, la información requerida no solo es de interés público, sino que la publicidad de la misma pondría en riesgo la seguridad y/o los derechos de seguridad ciudadana, ya que las difusiones de dichos datos podrían permitir la creación e implementación de alguna estrategia que represente un peligro a la seguridad de los elementos adscritos a la presente secretaria, así como la seguridad de los ciudadanos.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"sigamos construyendo una ciudad, humana y generosa"



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.c.p. Archivo
FJAO/tp